



CIRCULAR SIN CONSULTA N° 8

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ADIF N° LP69/2016

**"RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE VÍAS TRAMO: ESTACIÓN
SÁENZ (KM 3+150) A ESTACIÓN TAPIALES (14+150). LÍNEA BELGRANO
SUR, RAMAL "G".**

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARATORIA 1.

En la Sección 4. Especificaciones Técnicas, se agrega a el **Capítulo 11 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE LA NUEVA SUBRASANTE**, el ítem **11.1.3 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE GEOGRILLA**.

11.1.3 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE GEOGRILLA.

Teniendo presente que las tareas enunciadas en el presente capítulo se ejecutarán dentro de la ventana horaria, en los sectores en donde no se puedan lograr las características de compactación de suelo enunciada en los ítem anteriores, se deberá proceder a la colocación de una geogrilla, la cual irá colocada inmediatamente sobre el geotextil. Esto es, estando la geogrilla en contacto con la cara inferior de la capa de balasto.

Los sectores donde se colocará dicho manto serán:



- Zonas de suelos con escasa capacidad portante y por lo tanto donde resulte incompatible el mejoramiento del mismo o su sustitución dentro del marco de la ventana horaria.
- Zonas donde indique la inspección en el momento del retiro del balasto.

La colocación de dicho manto no significa ejecutar las tareas enunciadas en los ítems anteriores cuando dichas tareas resulten factibles.

En los lugares donde se colocó la geogrilla se deberán realizar tareas previas de saneo y tratamiento según conformidad de LA INSPECCIÓN.

- LA CONTRATISTA deberá tener a pie de obra un rollo de geogrilla con una longitud mínima coincidente al tramo a renovar.
- Se prevé la colocación de la misma en un 15% de la obra sin que esto signifique adicionales de ningún tipo. Esta tarea se hará solo con el visto bueno de LA INSPECCIÓN y solo se contabilizará con dicha aprobación.

11.1.3.2 PROVISIÓN DE GEOGRILLA.

Se utilizará una geogrilla biaxial flexible, tejida a partir de filamentos de polipropileno de alta tenacidad y baja fluencia.

Deberán ser inertes a los productos químicos comúnmente encontrados (ya sean ácidos o alcalinos).

Deberá ser resistente a los rayos ultravioletas, putrefacciones, insectos y roedores.



Los requerimientos mínimos que deberá cumplir se listan en la siguiente tabla:

Propiedad	Norma ASTM-D	Requerimientos mínimos
Materia prima principal		PP
Abertura de malla nominal		40 mm
Módulo de rigidez al 2% de deformación En dirección longitudinal y transversal	(EN ISO 10.139 / ASTM D-6637)	>600 KN/m
Módulo de rigidez al 2% de deformación En dirección longitudinal y transversal	(EN ISO 10.139 / ASTM D-6637)	>480 KN/m
Coefficiente de interacción	ASTM D-6706	>0,95 KN/m

Los geosintéticos (geogrillas y geotextiles serán ensayadas en un todo de acuerdo a ASTM D4873).



11.1.3.2 COLOCACIÓN DE GEOGRILLA.

La geogrilla será colocada sobre todo el ancho de vía, según PROYECTO EJECUTIVO a realizar por LA CONTRATISTA y en base a los planos tipo que acompañan la presente documentación.

La geogrilla se deberá extender en la dirección de avance de la construcción, directamente sobre la superficie preparada, sin arrugas o dobleces en la longitud correspondiente al área involucrada. El traslape mínimo debe ser de treinta centímetros (30 cm).

Este traslape debe ser garantizado con la colocación de una grapa en forma de U en varilla de 1/4" en una longitud que puede variar entre 5 a 10cm colocada cada 2m sobre el traslape.

Antes de extender la geogrilla la superficie debe estar limpia y debidamente compactada.

En ningún caso pueden quedar vacíos o zonas huecas bajo la geogrilla que impidan el contacto directo con la superficie inferior.

No se permitirá que la geogrilla quede expuesta, sin cubrir, por un lapso mayor a (3) días.

Los rollos de geogrilla se deben desempacar y desenrollar directamente en los sitios a intervenir. Para la colocación se deben seguir los siguientes pasos:

- La geogrilla se deberá extender lo más pronto posible después de la preparación del terreno.
- El extendido se podrá hacer a mano o con un equipo que mantenga el rollo levantado a medida que se desplaza para facilitar su tensión.
- En caso de extendido a mano, los rollos deben desenvolverse levantándose cada 5 m para alinear la geogrilla, tensionarla y dejarla libre de arrugas.

Durante la ejecución de los trabajos, se realizarán los siguientes controles:

- Verificar el estado y funcionamiento de todo el equipo empleado por LA CONTRATISTA.

**ADMINISTRACION DE
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS**
SOCIEDAD DEL ESTADO



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

- Supervisar la correcta aplicación del método aceptado, en cuanto a la preparación del terreno y la colocación de la geogrilla.
- Comprobar que los materiales a utilizar cumplan con los requisitos exigidos por la presente especificación.
- Verificar que cada rollo de geogrilla tenga en forma clara la información del fabricante, el número del lote y la referencia del producto, así mismo los rollos recibidos en obra deben ir acompañados con el certificado que se refiere a la conformidad de la geogrilla. En caso tal que LA INSPECCIÓN lo considere necesario se deberá tomar una muestra como mínimo de un metro lineal de Geogrilla por el ancho correspondiente al rollo, verificando que esté totalmente seca y limpia y se deberá empaquetar y enviar a un laboratorio distinto al del fabricante, debidamente identificada (número de lote, referencia del producto, etc.).
- Comprobar que durante el transporte y el almacenamiento, las geogrillas tengan los empaques que las protejan de la acción de los rayos ultravioleta, agua, barro, polvo, y otros materiales que puedan afectar sus propiedades.

Quedará terminantemente prohibido el agujereado de la geogrilla con motivo de ejecución de pases u otras tareas no previstas. En tales casos y previa autorización de LA INSPECCIÓN se realizará un refuerzo con "parches" no menores a 4.50 x 4.50 y con un solape de 50 cm respecto a la geogrilla adyacente.

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado

Ing. Heraldo Spies

Gerente de Ingeniería y Construcciones
ADIF Sociedad del Estado